Lebrija, 15 de abril de 2026

Doctora
ALBA NELLY DURAN RODRÍGUEZ
Secretaria grado 01
Secretaría de Desarrollo Social

Referencia Designación de Supervisión del convenio No. CONV-00-012 del 15 de abril de 2026

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente convenio:

Tipo de contrato: Convenio de Asociación

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Valor: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($536.666.666,67) donde el aporte del Municipio será su disponibilidad presupuestal de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($483.000.000) equivalente a un 90% como aporte máximo y un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($53.666.666,67) como valor mínimo esperado por parte de la ESAL equivalente al 10% del valor total del convenio

Plazo: Siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Contratista: FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS DE SANTA ANA, identificado con NIT. 890.209.034-9, Representado Legalmente por ADOLFO LEON DURAN – CC. 91.481.009 de BUCARAMANGA

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.

FREDY RAUL CALA AYALA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** del convenio referenciado anteriormente a la Secretaria grado 01, la Dra. ALBA NELLY DURAN RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.099.365.005 de Lebrija, hoy 15 de abril de 2026

Firma del (la) notificado(a),

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	M. Juliana Chaparro Ballesteros	Abg. CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.